

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3863 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2018, QUE APROBÓ BASES Y PUBLICACIÓN PARA LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "PRESENTACIONES TEATRALES LICEO REAR" ID 584264-40-LE18, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 16 de agosto de 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 4022 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°154 ,de fecha 16 de agosto de 2018, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N°3863 de fecha 02 de agosto de 2018, que aprobó las Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "PRESENTACIONES TEATRALES LICEO REAR"; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N°19.886 y, su Reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo final del punto 4. De las Bases Administrativas de la licitación señala "La Unidad licitante podrá ampliar los plazos establecidos previa aprobación y publicación de aviso en el portal mercado público, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos. Y que se requiere de un mayor plazo del comprendido inicialmente para completar el proceso de análisis de antecedentes, evaluación de ofertas y posterior adjudicación o deserción de la licitación pública en comento.

D E C R E T O:

1.- **MODIFÍQUESE**, el numeral 10 del Decreto Alcaldicio Exento N° 3863 de fecha 02 de agosto de 2018, que aprobó la Bases y Publicación de la propuesta pública denominada "**PRESENTACIONES TEATRALES LICEO REAR**" ID 584264-40-LE18, por el siguiente texto:

"10. **FECHA DE ADJUDICACIÓN:** Se realizará la adjudicación en el Portal www.chilecompra.cl, hasta el 07 de septiembre de 2018 a las 18:00 Hrs."

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N°3863 de fecha 02 de agosto de 2018, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen inalterables.

3.-**REMITASE**, los antecedentes a Secretaría Comunal de Planificación, para que a través de su Departamento de Licitaciones, informe la modificación de la fecha de adjudicación en el Sistema de Información Chilecompra www.mercadopublico.cl, en el ID 584264-40-LE18.